



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Basauri,
para el ejercicio 2025.

El Ayuntamiento de Basauri, en Sesión de Pleno, celebrada el día 26 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Basauri, para el ejercicio 2025, cuyo importe, nivelados ingresos y gastos es:

Entidad	Importe (€)
AYUNTAMIENTO	61.622.487,75
CASA DE CULTURA	3.906.448,43
INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTE	3.095.160,00
EUSKALTEGI MUNICIPAL	1.971.609,41
RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES «ETXE MAITIA»	3.448.034,99
BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBARRI, S.L.	1.440.976,11
BIDEBI BASAURI, S.L.	330.000,00
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA CORPORACIÓN	65.815.922,54

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 10 / 2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se abre un plazo de exposición pública de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», para que los interesados mencionados en el artículo 17, de la citada Norma, puedan presentar ante el Ayuntamiento Pleno las reclamaciones que consideren pertinentes.

Transcurrido el plazo correspondiente sin que se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales del T.H.B., los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Basauri para 2025 se considerarán definitivamente aprobados.

En Basauri, a 27 de diciembre de 2024.—El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren